

## Programa de Cumplimiento

<b>Id Comprobante:</b>	CVPDC-238
<b>Expediente Programa de Cumplimiento:</b>	F-031-2018.
<b>Resolución que aprueba el PdC:</b>	3 / 2018.
<b>Fecha Resolución:</b>	31-12-2018.
<b>Unidad Fiscalizable:</b>	INOXCENTRO.
<b>Titular:</b>	INOXCENTRO COMERCIAL S.A..
<b>Instructor:</b>	JAIME ALBERTO JELDRES GARCIA.
<b>Fecha Validación:</b>	07-02-2019 10:00:25

### 1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: INOXCENTRO.  
Región: X Región de los Lagos.

### 2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.  
Rol Programa de Cumplimiento: F-031-2018.  
Resolución que aprueba el PdC: 3 / 2018.  
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 07-02-2019.  
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 07-02-2019.  
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.  
Fecha Reporte: 08-03-2019.

---

---

## 3. Hechos Infraccionales

### 3.1 Hecho 1

Utilización, con fecha 03 de julio de 2018, de un calefactor unitario a leña, en un establecimiento ubicado dentro de una zona declarada como saturada.

#### 3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

#### 3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

#### 3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No existen antecedentes en el presente procedimiento sancionatorio que evidencien la existencia de efectos negativos derivados de la infracción. A mayor abundamiento, en la inspección llevada a cabo con fecha 03 de julio de 2018, no se identificaron efectos negativos derivados de la infracción, misma circunstancia que clasificó la infracción como leve, en concordancia con lo establecido en el número 3 del artículo 36 de la LO-SMA, no siendo necesaria la adopción de medidas provisionales por daño inminente al medio ambiente o a la salud de las personas.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

El aporte de contaminantes en la zona saturada por una (1) chimenea de hogar abierto no es significativa respecto al aporte en conjunto de todas las fuentes identificadas en la Zona saturada, para definir efectos claros en la salud de la población producto de la emisión de la determinada fuente.

#### 3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

#### 3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
------------------	---

---

Acción	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga el efecto para implementar el SPDC. Dichos medios de verificación consistirán en fotografías fechadas y georreferenciadas, boletas y/o facturas y órdenes de servicio de la ejecución de todas las acciones y medidas comprometidas, así como también comprobantes de gastos que acreditan los costos incurridos en contexto de la ejecución de la acción como de servicios de instalación o similares, de todas las acciones y medidas comprometidas en el Programa de Cumplimiento.
Fecha de Inicio	08-01-2019
Fecha de Término	08-03-2019
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	En caso de problemas técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes, se le hará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital, remitiendo comprobante de error o de cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. Producido este impedimento se entregarán los reportes y medios de verificación a través de la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

N° Identificador	2
Acción	Se optó por compra de calefactor a gas, adquisición de calefactor definitivo a gas.
Fecha de Inicio	12-12-2018
Fecha de Término	22-12-2018
Costos Estimados	\$ 126.980
Comentarios	El calefactor se compró en Falabella, por internet y llega a Osorno el 22 de diciembre de 2018. Se adjunta documento con OC N° 5214114611. Una vez llegado el 22 de diciembre de 2018, se presentarán fotografías fechadas y georreferenciadas y se adjunta una ficha técnica con el número de Orden de Compra, tipo calefacción a gas con balón de 15 kilos, MK Calefactor Infrarrojo a gas, marca Heimat. Características del Producto: -Tipo: Estufa infrarroja. -Consumo mínimo de energía: 1,5 kw hora en su potencia mínima. -Rango aproximado de calefacción: cubre hasta 60 mts. -Potencia máxima: 4.2 kw hora en su potencia máxima. -Encendido Electrónico: Si. -Número de certificación: 0000000248802. -Garantía extendida de 1 año.

N° Identificador	3
Acción	Se sacó el calefactor a leña.
Fecha de Inicio	09-10-2018
Fecha de Término	22-12-2018
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Realizado por personal de la empresa, se taparon los ductos, se adjunta fotografía fechada y georreferenciada.

N° Identificador	4
------------------	---

Acción	Retiro del ducto de evacuación de gases y clausura del respectivo orificio de techo del establecimiento.
Fecha de Inicio	09-10-2018
Fecha de Término	09-10-2018
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Realizado por personal de la empresa, se adjuntarán fotografías fechadas y georreferenciadas, donde se constate el retiro del ducto de evacuación de gases y el sellado de la techumbre.

N° Identificador	5
Acción	Cambio definitivo del tipo de calefactor; puesta en marcha, correcto uso y funcionamiento del nuevo equipo de calefacción a gas elegido.
Fecha de Inicio	08-01-2019
Fecha de Término	08-03-2019
Costos Estimados	\$ 24.000
Comentarios	En espera de la llegada del equipo de calefacción definitivo (calefactor a gas).  Concluidos los 3 meses se entregará un reporte final en el plazo de 10 días hábiles del término de la ejecución de la acción, entregando en este caso un reporte del consumo mensual del gas, mediante boletas de compra del mismo o facturas.

#### 4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2018			2019		
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1						
2						
3						
4						
5						
R						

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular INOXCENTRO COMERCIAL S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-031-2018, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 3 / 2018, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 07-02-2019 10:00:25

---